



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES, PROV. SAN PEDRO DE
MACORIS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$98,083,747.84.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	24,266,353.72	25%	7,040,032.74	29%	1,500,000.00	29%	6,582,310.72	27%	1,114,394.22
Servicios municipales diversos	35,205,377.01	36%	9,750,218.18	40%	2,000,000.00	38%	9,314,032.40	38%	-27,823.07
Prog. Ed., Género y Salud	4,219,393.36	4%	1,268,522.08	5%	250,000.00	5%	1,264,319.39	5%	122,525.63
Gastos de capital e inversión	34,392,623.75	35%	6,553,816.00	27%	1,458,250.00	28%	5,886,963.63	24%	9,125,384.66
Total=====▶	98,083,747.84	100%	24,612,589.00	100%	5,208,250.00	100%	23,047,626.14	94%	10,334,481.44

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.